



SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAL EN LA ZONA DE LIMA METROPOLITANA

I. OBJETIVO DEL SERVICIO

Servicio de conducción de vehículo (Van para 12 pasajeros) para traslado de personal DPVIH-MINSA para la zona de Lima Metropolitana.

II. LUGAR DEL SERVICIO:

Servicio para DPVIH-MINSA, Lima Metropolitana.

III. ACTIVIDADES

El servicio de conducción contempla las siguientes actividades:

- Se realizará servicio de transporte a personal Lunes, Miércoles y Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- La DPVIH proporcionará la unidad vehicular para la ejecución de dicho servicio de conducción (van para 12 personas).
- El vehículo será utilizado única y exclusivamente en los servicios requeridos por la DPVIH-MINSA.
- Responsable de la limpieza y cuidado de la unidad vehicular antes, durante y después del recorrido.
- Contar con registro de mantenimiento, consumo de combustible, cambio de aceite del motor, recorrido de kilometraje, según formato/bitácora que se hará entrega.
- Tener bajo su responsabilidad la unidad vehicular proporcionada durante el servicio realizado.
- Cumplir las normas de tránsito de la conducción y otras normas de bioseguridad.
- Reportar en una bitácora las actividades realizadas durante el servicio de conducción.
- Brindar soporte en la implementación de actividades del la DPVIH.
- Para el servicio de conducción coordinará con el personal de la DPVIH que realizará las actividades de campo, por lo que el Plan de trabajo y sus actividades contempladas, deben ser evaluadas y aprobadas por el profesional a cargo.

IV. PRODUCTOS

- Presentación de la bitácora, formato proporcionado por CARE.
- Aprobación de la programación por el personal de CARE.



V. PERFIL

- a. Tener como mínimo el grado de estudios de secundaria completa.
- b. Tener experiencia no menor a tres (3) años conduciendo vehículos de transporte de personal (Van de pasajeros).
- c. Tener un Récord de Conductor SIN FALTAS NI RESTRICCIONES; el conductor deberá presentar trimestralmente la constancia de no adeudo por infracciones de tránsito emitidas por las autoridades correspondientes SAT y/o MTC.

VI. PLAZO

El plazo de duración del servicio es de 3 meses.

Horario:

Lunes, Miércoles y Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

VII. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- Cotizar el servicio por día (de 8 a.m. a 5:00 p.m.) e indicar el costo por hora extra.
- Los(as) interesados(as), deberán enviar una propuesta económica a todo costo en soles firmada.

VIII. REQUISITOS

- a. Propuesta económica en soles.
- b. Currículo vitae sin documentar.
- c. Copia ficha RUC.
- d. Estado crediticio en condición NORMAL (No deudas reportadas en la central de riesgos).
- e. Certificado de antecedentes policiales, judiciales y penales.
- f. Póliza de seguro contra accidentes personales.
- g. Brevete vigente.
- h. Contar con récord de conductor sin sanciones y sin papeletas con faltas GRAVES/ MUY GRAVES.
- i. Carnet de vacunación contra la COVID-19 con dosis de vacunación completa + refuerzo (en caso aplique).

Los documentos deberán enviarse al siguiente correo: convocatoria@care.org.pe a más tardar el 12 de Abril de 2022 hasta las 24:00 hrs, indicando el nombre del servicio: **SERVICIO DE CONDUCCIÓN**.

NOTA.-

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales, policiales) y poseer un seguro contra accidentes vigente.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.